PLAN CONJUNTO PARA LAS LICENCIATURAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y DERECHO PLAN E

PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE VERANO 2015 A PRIMAVERA 2019 PRIMAVERA 2024

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	CON-10001	Proceso Contable	8
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
	DER-11101	Teoría del Derecho I	10
		Seminario Teoría del Derecho I	
	DER-12102		8
	LEN-10131	Estrategias de Comunicación Escrita	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
CON-10001	CON-10002	Contabilidad Intermedia I	8
EGN-17121	EGN-17122	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6
	MAT-11100	Matemáticas I	9
DER-11101	DER-11202	Teoría del Derecho II	8
DER-11101	DER-13203		6
DER-11101 y LEN-10131	DER-11203	Inv. y Redacción Jurídica	6
2210 11101 y 2210 10101	EGN-17141	Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
	EGIV 17111	Trootomus de la crymzaeron contemporante r	· ·
G037.4000 0 3.5.1 T 44400	GG37 4000 2	TERCER SEMESTRE	0
CON-10002 y MAT-11100	CON-10003	Contabilidad Intermedia II	8
	ECO-11101	Economía I	6
	COM-16301	Herramientas Computacionales y Algoritmos	7
DER-11203	DER-11304	Argumentación Oral y Escrita	6
DER-13203	DER-13302	Bienes y Derechos Reales	6
DER-11202 y DER-11203	DER-12202	Historia del Derecho Mexicano	6
EGN-17141	EGN-17142	Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
		CUARTO SEMESTRE	
CON-10003	CON-10004	Combinación de Negocios	6
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6
	ADM-12107	Estrategia de Negocios I	6
MAT-11100	MAT-11101	Matemáticas II	9
DER-13302	DER-13403	Obligaciones	8
DER-11101	CSO-11011	Teoría Política Clásica I	6
EGN-17122, EGN-17141 y	EGN-17123	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A)	6
LEN-10131			-
7.1. T. 11100	TGG 44402	QUINTO SEMESTRE	,
MAT-11100 y ECO-12102	ECO-11103	Economía III	6
MAT-11100	MAT-11310	Matemáticas III	8
MAT-11100 y COM-16301	EST-10101	Estadística I	8
DER-13403	DER-13504	Contratos	8
DER-13403	DER-16501	Derecho Mercantil I	6
CSO-11011	CSO-11012	Teoría Política Clásica II	6
EGN-17123	EGN-17161	Historia Sociopolítica de México	6
		SEXTO SEMESTRE	
ECO-11103	ECO-11104	Economía IV	6
EST-10101	EST-10102	Estadística II	8
DER-11304	DER-15402	Derecho Constitucional I	8
DER-13504	DER-13614	Familia y Sucesiones	8
DER-16501	DER-16602	Derecho Mercantil II	6
DER-11304	DER-14402	Teorías del Delito	6
EGN-17161 y EGN-17142	EGN-17162	Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6

SEPTIMO SEMESTRE

		SEPTIMO SEMESTRE	
CON-10004	CON-10106	Contabilidad Internacional	6
DER-13504	DER-19501	Derecho Laboral I	6
EST-10102 y MAT-11310	ADM-11101	Prónosticos de Negocios	7
EST-10102 y ECO-11103	ADM-15501	Finanzas I	7
DER-15402	DER-15505	Derecho Constitucional II	8
		Seminario de Derecho Constitucional II	
DER-13403	DER-18701	Derecho Internacional Público	6
DER-14402	DER-14505	Delitos	6
5211 1	2211 1 1000	2 411100	Ü
		OCTAVO SEMESTRE	
CON-10003 y DER-19501	CON-12001	Contabilidad de Costos (A)	6
ADM-15501 y ADM-11101	ADM-15502	Finanzas II	7
DER-15505	DER-17601	Derecho Administrativo I	6
DER-15505	DER-17001 DER-13406	Teoría General del Proceso	8
			8
DER-15505	DER-15506	Derecho Constitucional III	8
FCO 11104	ECO 14200	Seminario de Derecho Constitucional III	-
ECO-11104	ECO-14208	Análisis Económico del Derecho II (A)	6
COM-16301 y ADM-15501	COM-16303	Modelado Computacional para Negocios	9
		NOVENO CEMECTRE	
DED 17(01	DED 17702	NOVENO SEMESTRE Derecho Fiscal I	0
DER-17601	DER-17703		8
CON-12001 y ADM-11101	CON-12002	Costos para la Toma de Decisiones	6
ADM-15502	ADM-15503	Finanzas III	6
DER-17601	DER-17702	Derecho Administrativo II	6
DER-13406	DER-13607	Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
DER-14505 y DER-13406	DER-14603	Derecho Procesal Penal	8
		Seminario de Derecho Procesal Penal	
		DECIMO CEMECTDE	
CON 10106 ADM 15501	CON 10011	DECIMO SEMESTRE	(
CON-10106 y ADM-15501	CON-10011	Contabilización y Valuación de Instrumentos Financieros	6
CON-12002	CON-12003	Administración Estratégica de Costos	6
DER-15506, DER-13607 y	DER-15704	Procedimientos Constitucionales	8
DER-14603	DED 10000	D 1 7 1 . 1 . 1	
DER-13607	DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
ADM-15502	CON-18002	Estrategia y Control de Riesgos	6
DER-17703	CON-15001	Impuestos Corporativos I	6
		ONCE ANO CEMECEDE	
CON 10004	CON 11012	ONCEAVO SEMESTRE	(
CON-10004	CON-11013	Contraloría	6
DER-13607	DER-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica (A)	6
DER-17703	DER-17804	Derecho Fiscal II	8
DER-16602	DER-16702	Derecho Mercantil III	6
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
CON-15001	CON-15002	Impuestos Corporativos II	6
G037.4#000	0031.4.5005	DOCEAVO SEMESTRE	_
CON-15002	CON-15003	Impuestos para Personas Físicas (A)	6
CON-11013	CON-11001	Auditoría de Estados Financieros	6
CON-10011 y ADM-15501	CON-10005	Análisis Financiero de la Empresa	6
DER-13607	DER-11805	Filosofia del Derecho	6
		Optativa	6
		Optativa	6

⁽A) Estas materias tendrán adicionalmente un seminario de escritura de una hora semanal con valor de dos créditos y para su inscripción es necesario tener acreditados los cursos de escritura anteriores.

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA-DERECHO PLAN E

- 1. Es importante aclarar que el hecho de cursar el plan conjunto de las licenciaturas en Contaduría Pública y Derecho implica pagar el costo por revalidación de las materias que son comunes a cada uno de estos programas. Este pago se realiza al terminar las dos carreras y es una sola cantidad por el total de las materias.
- 2. Para los alumnos que den de baja la carrera de Derecho deberán cursar el plan de Contaduría Pública y Estrategia Financiera que consta de 48 materias incluyendo Estrategias de Comunicación Escrita.
- 3. En caso de que den de baja la carrera de Contaduría Pública deberán cursar el plan de Derecho que consta de 56 materias.
- 4. A partir del semestre de otoño de 2014 se elimina la materia de Análisis Económico del Derecho I (ECO-14207) y en su lugar deberán cursar Economía IV (ECO-11104). Asimismo, a partir del semestre de otoño de 2014 se modifica al prerrequisito de Análisis Económico del Derecho II (ECO-14208) y ahora el prerrequisito es Economía IV (ECO-11104).
- 5. Los alumnos de Contabilidad de Costos (CON-12001) deben inscribir de manera simultánea Comunicación Escrita para Contaduría Pública y Estrategia Financiera (LEN-12002). La baja de una materia implica la baja automática de la otra.
- 6. Los alumnos deberán inscribir, cuando corresponda:

Análisis Económico del Derecho II (ECO 14208).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-14208). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
- La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
- Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-10131).

Técnicas de Argumentación Jurídica (DER 11907).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-11907). Este seminario consta de una hora semanal. Para alumnos que ingresaron antes de 2019, no es obligatorio cursarla.
- Dos prerrequisitos de Lenguas: 1) LEN 10131 y 2) LEN 14208.

A partir de 2024 algunas materias del Departamento **Académico de Contabilidad** se ofrecerán anualmente. Es muy importante que tomes en cuenta cuales de ellas se ofrecen en cada semestre en la planeación general de tu programa.

Materias que se ofrecen en los semestres de primavera (enero-mayo) de cada año:

CON -12001	CONTABILIDAD DE COSTOS
CON- 11013	CONTRALORIA
CON-11001	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCS.
CON- 12003	ADMON. ESTRATEGICA DE COSTOS
CON -15003	IMPUESTOS P/ PERSONAS FISICAS

Materias que se ofrecen en los semestres de otoño (agosto-diciembre) de cada año:

CON -10106	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
CON -10011	CONTABILIZACIÓN Y VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CON -12002	COSTOS PARA TOMA DE DECISIONES
CON -18002	ESTRATEGIA Y CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS

Esta programación puede variar dependiendo de los procesos de inscripción y demanda de los alumnos

MATERIAS OPTATIVAS

Para cursar las materias optativas se deberá solicitar la autorización de las Direcciones de Programa.

OPCIONES DE TITULACION

Independientemente de la forma de titulación elegida, el alumno deberá cumplir con el servicio social correspondiente a cada carrera.

A) TITULACIÓN CONJUNTA

Para titularse de la Licenciatura en Contaduría Pública y de la Licenciatura en Derecho podrá realizar un trabajo de tesis. Se deberá acreditar el Seminario de Titulación (Seminario de Investigación Contable I). Se deberá presentar el tema de investigación a ambos directores para que sea aprobado. El examen profesional se presentará de manera individual y por cada licenciatura.

B) TITULACIÓN POR PROGRAMA

El alumno podrá titularse por separado de cada licenciatura. Las opciones por carrera son las siguientes:

CONTADURÍA PÚBLICA

Si sigues en el plan conjunto, pero deseas hacer trabajos distintos para cada licenciatura, las opciones de titulación son:

- 1. **Tesis**: Para titularte realizando una tesis tienes que:
 - Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
 - Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 2. **Tesina**: En la categoría de Tesina se encuentran: el Plan de Negocios, el Caso Didáctico y la Investigación Empírica.

Para titularte realizando una tesina tienes que:

- Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
- Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 3. **Maestría.** Para titularte realizando una maestría tienes que:
 - Aprobar el 50% de los créditos de alguna de las siguientes maestrías impartidas por el ITAM: MBA, Finanzas, Mercadotecnia y Tecnologías de la Información y Administración.
 - Presentar un trabajo de investigación escrito
 - Contar con la autorización de la Directora del programa.

4. Caso de Titulación.

- Para ser candidato a esta opción de titulación, se deberá tener el 100% de los créditos del programa y el servicio social liberado al momento de solicitar esta opción de titulación.
- Se deberán cumplir con los lineamientos y fechas establecidas para la entrega del caso en el Departamento Académico de Contabilidad.

5. Examen CFA (Chartered Financial Analyst) + Trabajo escrito

Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

6. Examen CMA (Certified Management Accountant) + Trabajo escrito.

Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

NOTAS IMPORTANTES:

+ trabajo escrito

Si deseas información respecto a las opciones de titulación, fecha de Caso de Titulación y procedimiento a seguir, será necesario asistir a la sesión informativa virtual que se llevará a cabo el **miércoles 7 de febrero a las 18:30 horas**

Dependiendo de la opción de titulación que elijas, el número de materias que debes cursar cambia:

Tesis	100% de materias + Seminario de Investigación Contable I
Tesina	100% de materias + Seminario de Investigación Contable I
Maestría	100% de materias + 50% créditos de maestría
Caso de titulación	100% de materias
Examen CFA	
+ trabajo escrito	100% materias + Certificado CFA
Examen CMA	

100% materias + Certificado CMA

• El Seminario de Investigación Contable I es la asesoría que te brinda el profesor en la figura de asesor, el cual va a dirigir y revisar tu tesis o tesina. En el caso de la tesis, se espera que se termine en un periodo no mayor a un año y en el caso de la tesina en un máximo de seis meses.

Aclaraciones adicionales

- El Examen CENEVAL EGEL PLUS de Contaduría será obligatorio para todos los alumnos que inicien proceso de titulación a partir de enero de 2018.
- El desempeño general del examen deberá ser sobresaliente para poderse titular.

LICENCIATURA EN DERECHO

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

- 1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: http://titulacion-derecho.itam.mx. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:
- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - Indicación de si es tesis o tesina.
 - Título tentativo de la investigación.
 - Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - o Descripción del problema de investigación.
 - o Justificación de la relevancia del problema.
 - Índice tentativo.
 - Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - o Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM.
 Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
- 2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
- 3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".